



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN NRO. CU-552-2025-UNSAAC

Cusco, 7 de agosto de 2025.

#### EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

**VISTO**, el Oficio N° 452-2025-VRAC-UNSAAC, signado con el Expediente Virtual N° 867078 cursado por la Dra. Paulina Taco Llave, VICERRECTORA ACADÉMICA, presentado por la Dra. Paulina Taco Llave vicerrectora académica, remitiendo la terna de docentes para la designación de los Directorio del Instituto de Sistemas Cusco (ISC), 2025-2027 y;

#### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Nro. CU-272-2023-UNSAAC de fecha 10 de julio de 2023, se designa a los integrantes de Directorio del del Instituto de Idiomas -UNSAAC al Mgt. WILLIAM ZAMALLOA PARO, Director; MGT. JUAN CARLOS MEDINA DELGADO, MGT. JOSÉ OROS CALDERÓN como integrantes del Directorio, asimismo con Resolución Nro. CU-530-2025 de fecha 25 de julio de 2025; se amplía excepcionalmente la designación del directorio hasta el 04 de agosto de 2025,

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 8° del Reglamento del Instituto de Sistemas Cusco-UNSAAC, aprobado con Resolución N° CU-185-2003-UNSAAC de 08 de setiembre de 2003, es atribución del Consejo Universitario nombrar a los miembros del Directorio del Instituto de Sistemas Cusco, por el periodo de dos (2) años;

Que, mediante Resolución N° CU-272-2023-UNSAAC de 10 de julio de 2023, el Consejo Universitario designó al Directorio del Instituto de Sistemas Cusco (ISC), por el período de dos años a partir del 16 de julio de 2023, prorrogado con Resolución N° CU-530-2025-UNSAAC de 25 de julio de 2025;

Que, oficio Nro.452-2025-VRAC-UNSAAC de fecha 07 de agosto de 2025 la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica fue elevada ante el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria celebrada el mismo día. En dicha sesión, se elevaron las ternas para la conformación del nuevo Directorio del Instituto de Sistemas Cusco, para el período de dos años a partir del 07 de agosto de 2025, conforme al Reglamento;

Que las ternas propuestas por la Vicerrectora Académica, ha sido puesto a consideración del Consejo Universitario, en Sesión Extraordinaria llevada a cabo el 07 de agosto de 2025, las cuales fueron sometidas a votación secreta, conforme al acuerdo adoptado en sesión de consejo universitario; el resultado de la elección fue el siguiente: Mgt. Maritza Katherine Irapocca Cusimayta, Directora; Mgt. Tany Villalba Villalba, Coordinador Académico y el Mgt. Wilberth Castillo Mamani, Coordinador Administrativo;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria y Estatuto Universitario de la UNSAAC.

#### RESUELVE:

**PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE SISTEMAS CUSCO INTEGRADA Mgt. WILLIAM ZAMALLOA PARO,**

SECRETARIA GENERAL

**Director; MGT. JUAN CARLOS MEDINA DELGADO, MGT. JOSÉ OROS CALDERÓN,** miembros del Directorio periodo comprendido del 16 de julio de 2023 al 05 de agosto del 2025, expresándoles el agradecimiento del Consejo Universitario por los servicios prestados en el Instituto de Idiomas - UNSAAC, por la labor desempeñada en beneficio de la institución.

**SEGUNDO.- DESIGNAR LA CONFORMACIÓN DEL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE SISTEMAS CUSCO,** por el periodo de dos (2) años, computados a partir del 07 de agosto de 2025, a los Docentes Ordinarios, que se mencionan:

- **MGT. MARITZA KATHERINE IRPANOCCA CUSIMAYTA,** Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, en el Departamento Académico de Ingeniería Informática de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica, como DIRECTORA.
- **MGT. TANY VILLALBA VILLALBA,** Profesor (a) Auxiliar a Tiempo Completo, en el Departamento Académico de Ingeniería Informática de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica, como COORDINADOR ACADÉMICO.
- **MGT. WILBERTH CASTILLO MAMANI,** Profesor Asociado a Tiempo Completo, en el Departamento Académico de Economía de la Facultad de Economía, como COORDINADOR ADMINISTRATIVO.

**TERCERO.- DISPONER** que la **UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO,** notifique conforme a Ley a los docentes comprendidos en la presente Resolución, y transcriba a la Sub Unidad de Escalafón y pensiones para su conocimiento y fines consiguientes.

**CUARTO.- DISPONER** que la Unidad de Red de Comunicaciones proceda a publicar la presente Resolución, en la Página Web de la Institución.

**QUINTO.- ENCARGAR** al Jefe de la **UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS,** adopte las acciones necesarias en cumplimiento a la Ley N° 31419 Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción;

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

**Dr. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE**

**RECTOR**

TR.: VRAC.-VRIN.-OCI.-DIRECCION DE PLANIFICACION.-U PRESUPUESTO.-U. ORGANIZACIÓN Y METODOS.-DIGA.-U FINANZAS.-A. TESORERIA.-U LOGISTICA.-A MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.-A. EJECUCION PRESUPUESTAL.-A. INTEGRACION CONTABLE.-U.CONTROL PATRIMONIAL.-U TALENTO HUMANO.-A EMPLEO.-A ESCALAFON (07).-A SELECCION Y EVALUACION.-A REMUNERACIONES.- CEPRU-UNSAAC (02).-FACULTADES (10).-DEPARTAMENTOS ACADEMICOS (35).-ESCUELAS PROFESIONALES (42).-ASESORIA JURIDICA.- RED DE COMUNICACIONES.- IMAGEN INSTITUCIONAL.- INSTITUTO DE SISTEMAS CUSCO.- MGT. MARITZA KATHERINE IRPANOCCA CUSIMAYTA -MGT. TANY VILLALBA VILLALBA- MGT. WILBERTH CASTILLO MAMANI-ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO.- SG: ECU/MMVZ/RAPO.

**Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y demás fines.**

**Atentamente,**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

**Abog. MARIA MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA**  
SECRETARIO GENERAL (e)